



**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0150-2022-MDSL-AL**  
San Luis, 09 de marzo de 2022

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS**

**VISTO:**

La Resolución de Alcaldía N° 0031-2022-MDSL-AL de fecha 05.01.2022, el Proveído 200-2022-AL del Despacho de Alcaldía que contiene el Informe N° 028-2022-MDSL-GM de la Gerencia Municipal sobre el cese de la Sub Gerente de Gestión del Riesgo de Desastre de la Municipalidad distrital de San Luis; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley orgánica de Municipalidades N° 27972 y sus modificatorias, en su artículo 6° establece que el Alcalde es el órgano ejecutivo de gobierno local y representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa, asimismo el literal 17) del artículo 20° de la citada Ley señala son atribuciones del Alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, en ese sentido mediante Resolución de Alcaldía N° 0031-2022-MDSL-AL, de fecha 05 de enero de 2022, se dispuso en su artículo primero designar a la Arq. Rossana Consuelo Sarco Grau en el cargo de confianza de Sub Gerente de Gestión del Riesgo de Desastre, bajo la modalidad CAS directivo;

Que, mediante el Informe N° 028-2022-MDSL-GM la Gerencia Municipal quien solicita el cese de la Arq. Rossana Consuelo Sarco Grau en el cargo de confianza de Sub Gerente de Gestión del Riesgo de Desastre, dándole las gracias por los servicios prestados a la Municipalidad distrital de San Luis;

Que, al respecto se debe mencionar que la Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, Ley N° 27972, en su artículo 6° establece que el Alcalde es el órgano ejecutivo de gobierno local y representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa; en ese sentido, corresponde emitir el acto resolutivo que disponga la conclusión del funcionario citado en el cargo de confianza de Sub Gerente de Gestión del Riesgo de Desastre de la Municipalidad distrital de San Luis;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – DISPONER**, a partir de la fecha la **EL CESE** de la Arq. **ROSSANA CONSUELO SARCO GRAU** en el cargo de confianza de Sub Gerente de Gestión del Riesgo de Desastre de la Municipalidad distrital de San Luis; dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

ZCCR/mhar

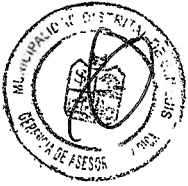


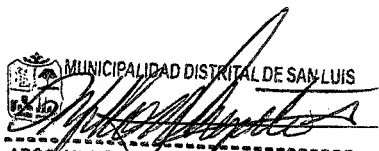
Pág. N° 02 de la Resolución de Alcaldía N° 0150-2022-MDSL-AL

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas y la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad distrital de San Luis.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
  
ABOG. MILKO HERBERT MESQUITA RIVERA  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
  
MBA. ZEE CARLOS CORRALES ROMERO  
ALCALDE